



A.DATOS GENERALES	
CÓDIGO DEL PUESTO :	<b>16-617-1-M1C014P-0000116-E-C-D</b>
DENOMINACIÓN DEL PUESTO :	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	De carrera
B.DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN :	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
RAMA DE CARGO :	Apoyo técnico
NOMBRAMIENTO :	CONFIANZA
TIPO DE FUNCIONES :	SUSTANTIVA
ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN	No Sujeto a presentar Acta Entrega Recepción
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO :	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS INDUSTRIALES
UNIDAD ADMINISTRATIVA :	617 Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental
<b>II OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:</b>	Aplicar las acciones para los trabajos de evaluación de impacto y riesgo ambiental de proyectos industriales (industria química y siderúrgica), con la finalidad de evaluar los proyectos sectoriales de competencia federal, para la protección del medio ambiente.
III. FUNCIONES	
1	Supervisar que los actos administrativos, de los proyectos industriales (industria química y siderúrgica) sean emitidos aplicando la política general sobre el impacto y riesgo ambiental, para la protección del medio ambiente.
2	Elaborar propuestas de políticas de impacto y riesgo ambiental, para los proyectos industriales (industria química y siderúrgica) a fin de dar protección al medio ambiente.
3	Realizar la evaluación de las manifestaciones de impacto ambiental, así como la elaboración de las resoluciones de proyectos industriales (industria química y siderúrgica) y en su caso los estudios de riesgo y documentos técnicos unificados B, en sus modalidades regional y particular con actividad altamente riesgosa, de los proyectos industriales (industria química y siderúrgica) que sean promovidos por particulares o por las dependencias y entidades de la APF, así como de los gobiernos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. para la protección del medio ambiente.
4	Realizar la evaluación de los informes preventivos que se presenten para proyectos industriales (industria química y siderúrgica) a cargo de las dependencias y entidades de la APF y los gobiernos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para contribuir a la protección del medio ambiente.
5	Elaborar las resoluciones de los informes preventivos que se presenten para proyectos industriales (industria química y siderúrgica) a cargo de las dependencias y entidades de la APF y los gobiernos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para fortalecer la protección del medio ambiente.
6	Generar las propuestas fundadas y motivadas sobre la procedencia de las solicitudes de modificación de las autorizaciones en materia de impacto y riesgo ambiental de proyectos industriales (industria química y siderúrgica), para solicitar información adicional y/o el ingreso de una nueva manifestación de impacto ambiental o la imposición de nuevas condicionantes o determinas que la modificación no afecta el contenido de la autorización.
7	Recopilar la documentación en la que se determine la suspensión de las autorizaciones y actos administrativos que, en materia de impacto y riesgo ambiental de proyectos industriales (industria química y siderúrgica) otorgadas para cumplir con las resoluciones administrativas o judiciales.
8	Elaborar la documentación que contenga la revocación y/o la cancelación de las autorizaciones y actos administrativos que, en materia de impacto ambiental de proyectos industriales (industria química y siderúrgica) otorgadas para dar cumplimiento con las resoluciones administrativas o judiciales.



9	Elaborar la documentación en la que se declare la insubsistencia de las autorizaciones y actos administrativos para que la evaluación en materia de impacto y riesgo ambiental de proyectos industriales (industria química y siderúrgica), otorgados para dar cumplimiento con las resoluciones administrativas o judiciales.
10	Determinar la procedencia de la exención de la presentación de manifestación de impacto ambiental para proyectos industriales (industria química y siderúrgica) a cargo de las dependencias y entidades de la APF, estatal, municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables.
11	Aplicar los procesos de consulta y reunión pública de información de los proyectos en evaluación del sector industrial (industria química y siderúrgica) para propiciar la participación de la sociedad en el procedimiento de evaluación de impacto y riesgo ambiental de conformidad con la normatividad aplicable.
12	Realizar las acciones necesarias en tiempo y forma para la integración de la información relevante de los proyectos industriales (industria química y siderúrgica) que deberá contener la Separata, respecto de los informes preventivos, las manifestaciones de impacto ambiental, y los documentos técnicos unificados ingresados y resueltos, para su posterior publicación en la Gaceta Ecológica del Portal de la Semarnat, a fin de dar a conocer al público en general los proyectos sometidos a la autoridad.
13	Aplicar el proceso para determinar los requerimientos de seguros y garantías de proyectos industriales (industria química y siderúrgica) en las autorizaciones de impacto y riesgo ambiental.
14	Apoyar en la implementación de lineamientos generales de carácter técnico y administrativo conforme a las disposiciones jurídicas aplicables vigentes, para el proceso de evaluación de impacto y riesgo ambiental de proyectos industriales (industria química y siderúrgica).
15	Elaborar los criterios técnicos para obtener estándares de calidad y mejora continua en el procedimiento de evaluación del impacto y riesgo ambiental de proyectos industriales (industria química y siderúrgica).
16	Elaborar la opinión técnica a solicitud expresa de la dependencia de la APF correspondiente en la evaluación del daño ambiental de las obras y actividades que no cumplan con el procedimiento de evaluación del impacto y riesgo ambiental, para dar cumplimiento normativo en materia de proyectos industriales (industria química y siderúrgica).
17	Aplicar los procesos para tramitar y resolver los procedimientos para el otorgamiento, modificación, prórroga, revocación, suspensión, anulación, declaración de nulidad, ineficacia o extinción, parcial o total, de los permisos, licencias o autorizaciones, de impacto y riesgo ambiental de proyectos industriales (industria química y siderúrgica) que se hayan presentado ante las Oficinas de Representación en las entidades federativas y hayan sido atraídos por la Subsecretaría de Regulación Ambiental.
18	Revisar la información de los proyectos industriales (industria química y siderúrgica) cuando se remitan a la Subsecretaría de Regulación Ambiental los expedientes administrativos relativos a los actos de autoridad de su competencia, para subsanar y dictar la resolución correspondiente.
19	Atender las demás que le confiera la o el superior jerárquico inmediato y las que le señalen las disposiciones jurídicas aplicables.

### IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS

<b>Tipo de Relación</b>	Externas
<b>Explicar la Relación Seleccionada</b>	Internas: Con áreas adscritas a la Dirección General, para brindar atención a las solicitudes de evaluación en materia de impacto ambiental.
<b>Características de la Información</b>	Externas: Con las dependencias y entidades de la APF y los gobiernos de las entidades federativas, municipios. La información que se maneja y su difusión puede tener efecto en la opinión pública.

### V. ASPECTOS RELEVANTES



Explicar brevemente la elección de los aspectos:

Puestos subordinados

PUESTOS SUBORDINADOS: Para el desempeño de sus funciones le reporta de manera directa un analista.

Explicar brevemente la elección de los aspectos:

Trabajo de alta especialización

TRABAJO DE ALTA ESPECIALIZACIÓN: El ocupante debe tener conocimiento del procedimiento de evaluación de impacto ambiental (PEIA) y la medición de sus efectos sobre los ecosistemas.

Debe declarar situación patrimonial

S

### C. PERFIL DEL PUESTO

#### I. ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO

NIVEL DE ESTUDIOS : LICENCIATURA O PROFESIONAL

GRADO DE AVANCE : TITULADO

##### ÁREA GENERAL

CIENCIAS AGROPECUARIAS

CIENCIAS AGROPECUARIAS

CIENCIAS AGROPECUARIAS

CIENCIAS AGROPECUARIAS

CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

INGENIERIA Y TECNOLOGIA

INGENIERIA Y TECNOLOGIA

##### CARRERA GENERICA

BIOLOGIA

CIENCIAS FORESTALES

ECOLOGIA

QUIMICA

BIOLOGIA

QUIMICA

INGENIERIA AMBIENTAL

INGENIERÍA QUÍMICA

#### II. EXPERIENCIA LABORAL

MINIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA

##### ÁREA GENERAL

CIENCIAS DE LA VIDA

CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO

CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO

CIENCIAS AGRARIAS

CIENCIAS AGRARIAS

CIENCIAS TECNOLOGICAS

CIENCIA POLITICA

CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO

ECOLOGIA

CIENCIAS DE LA VIDA

##### ÁREA DE EXPERIENCIA

BIOLOGIA VEGETAL (BOTANICA)

GEOGRAFIA

CIENCIAS DEL SUELO (EDAFOLOGIA)

PECES Y FAUNA SILVESTRE

CIENCIA FORESTAL

INGENIERIA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE

ADMINISTRACION PUBLICA

INGENIERIA AMBIENTAL

MEDIO AMBIENTE

BIOLOGIA ANIMAL (ZOOLOGIA)



CIENCIAS TECNOLOGICAS

INGENIERÍA QUÍMICA

### III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR :

FRECUENCIA :

A veces

CAMBIO DE RESIDENCIA :

HORARIO DE TRABAJO :

Diurno

PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO :

CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO : AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO, ESPACIO :

Condiciones de Oficina

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS : ACCIÓN, ATRIBUTOS O ELEMENTOS DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESION

Sin especificaciones especiales

### CAPACIDADES PROFESIONALES (Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)

CAPACIDAD	NIVEL DE DOMINIO	DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD
ENFOQUE A RESULTADOS	1	SI
ORIENTACIÓN A RESULTADOS	1	SI
PLANEACION ESTRATEGICA	1	SI

#### Observaciones

Sin Observaciones

#### Observaciones Especialista

Ocupante del Puesto: Nombre y Firma  
(Toma de conocimiento)

Jefe Inmediato : Nombre y Firma

Especialista : Nombre y Firma

DGRH o Equivalente : Nombre y Firma

Fecha de Aprobación: 17/03/2025

Día/ mes/ año

Fecha Consulta: 26/08/2025

Día/ mes/ año

Fecha del puesto inicio: 17/03/2025

Fecha del puesto fin: VIGENTE